



MENSAJE DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, HONORABLE
RAFAEL HERNANDEZ COLON, EN OCASION DE LA FIRMA DEL
PROYECTO DE LEY SOBRE FRANQUICIA A INSTITUCIONES
FINANCIERAS - JUNIO 4, 1975.

Acabo de firmar un Proyecto de Ley que representa un paso importante hacia el logro de una meta fundamental de esta Administración - una justa redistribución de la riqueza de este país. Esta ley impone por primera vez en Puerto Rico, una nueva contribución a los bancos, una contribución por concepto de franquicia.

Esta contribución requiere que los bancos paguen un por ciento de su ganancia real por el derecho de hacer negocios en Puerto Rico.

La nueva contribución corrige un mal fundamental en nuestro sistema contributivo. Los bancos en Puerto Rico pagaban muy poco o no pagaban contribuciones porque las leyes existentes les permitían invertir sus ganancias en fuentes exentas de toda clase de contribución.

Esto no quiere decir que los bancos no pagaban impuestos ninguno. Ellos pagaban contribuciones sobre propiedad inmueble y por patentes municipales.

Pero los bancos no aportaban su justa parte. Lo justo es que cada uno aporte al país en la manera que cada uno produce. Lo justo es que compartamos todos y que los que tienen mucho compartan mucho.

Este es el propósito básico de esta nueva contribución, que junto con aumentos en los otros impuestos que pagan los bancos, va a más que duplicar la aportación que hacen al Tesoro del pueblo.

En 1973, los bancos pagaron \$9.6 millones en contribuciones; con la nueva franquicia y los otros aumentos, los bancos pagarán \$18.3 millones este año, y en 1977, cuando la franquicia esté operando en pleno, pagarán los bancos \$21.4 millones al año en contribuciones.

La reforma del sistema contributivo tiene una alta prioridad en mi Administración. Hoy hemos dado un paso significativo de reforma, al hacer el sistema contributivo uno más justo en donde los que más tienen, más aportan al bien común.

Me complace firmar este proyecto de rescate contributivo en compañía de los líderes legislativos. Ambos Cuerpos han respondido con alto sentido de responsabilidad al aprobar esta ley que da otra arma más a Puerto Rico para la lucha por una mayor justicia social y un profundo espíritu de compartir.